

## **CÓDIGO DE ÉTICA**

Radio Oxígeno 100.5 Fm, es un proyecto relativamente nuevo; su creador y propietario el Psc. Juan Carlos Guevara Manzano participa en el Concurso de Frecuencias en el año 2020. La Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones, mediante resolución N° ARCOTEL-2021-0342 del 10 de febrero del 2021, resolvió la adjudicación de la frecuencia 100.5 para este medio de comunicación de carácter privado, en el Catón Baños de Agua Santa.

El Código de ética de Radio Oxígeno 100.5 Fm, se ha elaborado de acuerdo a su plan comunicacional y a la legislación vigente; este, regula el trabajo colectivo e individual de sus colaboradores y procura altos estándares de programación, producción y garantiza el derecho a la información. Luego de ser socializado con todo el personal que labora en la emisora llegamos a obtener una visión integral del mismo, en el cual se ven plasmados nuestros anhelos, aspiraciones, y refleja nuestro compromiso de servicio a favor de la ciudadanía, tratando de llegar a cada rincón de nuestro Cantón.

### **Misión**

Ser un medio de comunicación que eduque, informe y conecte con la audiencia de nuestra área de cobertura, a través de una comunicación ética, eficiente, integral y de calidad, con un equipo de profesionales capacitados que contribuyan al desarrollo cultural, social y local, brindando una experiencia enriquecedora para nuestra audiencia.

### **Visión**

Consolidar a Radio Oxígeno como líder en audiencia en nuestra región, buscando ser reconocidos por la excelencia de cada uno de los programas que emitimos, demostrando nuestro compromiso inquebrantable con una comunicación ética y profesional basada en nuestro Código Deontológico. Además, destacarnos por adoptar y aprovechar las nuevas tecnologías de la información manteniendo una integridad impecable que genere confianza y respeto en nuestra audiencia.

### **Del compromiso personal:**

1. Cuidar el aspecto personal.
2. Fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo.
3. Preservar la intimidad, dignidad y la vida privada de todas las personas, respetando sus opiniones y posturas.
4. Abstenerse de utilizar palabras obscenas y/o groseras que puedan ser denigrantes para las personas, peor aún difundir contenidos y comentarios discriminatorios.
5. Proteger el derecho a la privacidad y abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad y que proyecten una visión negativa de una persona en cualquier ámbito.

### **Grupos de atención prioritaria:**

1. El medio de comunicación se abstiene de entrevistar, fotografiar o grabar a menores de edad sobre temas de carácter privado o punible.
2. No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud.
3. Abstenerse de usar y difundir imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades.
4. Evitar la representación positiva o avalorativa de escenas donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de las personas.
5. Abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos; salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por la autoridad competente.
6. Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia.
7. Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.

### **Del profesional:**

1. Mantener discreción y guardar el secreto profesional.
2. Evitar cometer delitos que conlleve una condena judicial, restando confianza en su prestigio como profesional.
3. Como profesional y colaborador de la emisora está prohibido buscar y/o aceptar beneficios personales que influyan en su información u opiniones.
4. Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica.
5. Respetar la autoría del material periodístico ajeno; sea inédito, confidencial o ya difundido, en estos casos es honesto citar las fuentes y otorgar los créditos correspondientes.
6. Respetar los derechos de autor, las citas y la reserva de fuente.
7. Cuidarse de emitir y tergiversar intencionalmente información, si esta es reservada no deberá utilizarla en su beneficio personal.
8. La información que se hayan demostrado como falsa o errónea deberá ser rectificadada inmediatamente.
9. Se deberá respetar el derecho a la presunción de inocencia.
10. Responsabilizarse por la información y opiniones que se difundan y diferenciar exactamente entre noticias y opiniones.
11. Diferenciar entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario.
12. Evitar la difusión de información a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

### **De la programación:**

1. Certificar que la información que acompaña a la música o que forma parte de los contenidos noticiosos, institucionales, de servicio o de cualquier otra índole sea precisa, lógica y completa.
2. Asegurarse que los contenidos que conforman la oferta radiofónica sean presentados en un contexto adecuado.

3. Promover el uso de fuentes de información de alta calidad y confiabilidad en diversos temas para la creación de contenidos radiofónicos.
4. Buscar un equilibrio óptimo entre los contenidos de carácter musical, periodístico, cultural, de orientación y de interés general, priorizando el interés de la audiencia.
5. El protagonismo personal se evitará, cuando se trate de expresar opiniones, a menos que se posea expertise en un tema, esto, con el objetivo de incorporar una diversidad de opiniones y perspectivas para una mejor comprensión de los asuntos públicos.
6. Procurar, de manera responsable, ser un canal de comunicación inmediato, cercano, transparente e irrefutable.
7. Garantizar, con imparcialidad, el derecho a la réplica.
8. Promover el desarrollo de contenidos beneficiosos para la ciudadanía relacionados con sus problemáticas actuales o necesidades informativas.
9. La programación de la radio está diseñada para cumplir funciones culturales, educativas, musicales y de entretenimiento.
10. La propuesta de la emisora se basa en el tratamiento temático cultural, educativo y musical de índole local, regional, nacional e internacional.
11. La programación de la emisora promueve espacios culturales, educativos y musicales dirigidos a impulsar el desarrollo sostenible, humano, económico, de habilidades, medioambiental y democrático.
12. La programación tiene un enfoque pluricultural y de equidad de género, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres.
13. Nuestra programación incentiva el respeto hacia nuestra audiencia, asegurándose de emitir información adecuada, veraz y pluralista.
14. Los trabajos programáticos, como entrevistas, encuestas y material sonoro incluido en temas, reportajes e informes, no deberán distorsionar el sentido de la información o los juicios emitidos.
15. Ofrecer espacios de opinión y debate ciudadano sobre temas que sucedan a nivel regional y nacional de manera que las ponencias se enriquezcan con las contribuciones de diversos actores sociales.

16. Abordar los desafíos relacionados con asuntos controversiales o conflictivos con mayor investigación, brindando oportunidades a todas las partes involucradas y así evitar interpretaciones tendenciosas.
17. Evitar presentar información no debidamente verificada.
18. Garantizar la libertad e independencia en la información, sin alinearse con posturas políticas ni opciones institucionales.
19. Los programas musicales tienen como objetivo entretener y acompañar a nuestra audiencia en su cotidianidad, ofreciéndoles un sano esparcimiento y recreación.
20. Nuestros programas buscan que los oyentes compartan sus gustos musicales, matizados con una propuesta variada y de diferentes géneros nacionales e internacionales.
21. Los anuncios publicitarios serán coherentes, evitando cualquier tipo de publicidad engañosa.
22. La publicidad de carácter político partidista o electoral, debe distinguirse claramente de los programas periodísticos.